



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°007-2021-D-FCE.- de 12 de enero del 2021 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 004-2021-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 003-2021-UI/FCE, de fecha 08.01.2021, mediante el cual se Propone Jurado para la Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERÍODO 2012-2018”**, presentado por la Bach. **KATTY BETTY CALDERON BARAHONA**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 001-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 003-202-UI/FCE, donde se aprueba la tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERÍODO 2012-2018”**, presentado por el Bachs. **KATTY BETTY CALDERON BARAHONA**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Corbera Cubas José Asención.
Secretario	Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro
Vocal	Mg. Sosa Sosa Luis Miguel.
Suplente	Mg. Torre Padilla Abdias Armando
Asesor	Mg. Ballena Domínguez Victor Giovanni

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas
Unidad de Investigación

Bellavista, enero 11 del 2021.

OFICIO N° 004-2021-UI/FCE

Doctor

CARO ANCHAY AUGUSTO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

**ASUNTO : PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR DE
SUSTENTACION DE TESIS**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a vuestro despacho a fin de remitir adjunto al presente el Proveído N° 248-2020-D/FCE, recepcionado por la Unidad de Investigación el 30.12.2020, con la Solicitud de la **Bach. KATTY BETTY CALDERON BARAHONA**, solicitando aprobación de Sustentación de Tesis, **Titulado: “DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERÍODO 2012-2018”**, para optar el Título Profesional de Economista, y la Resolución N° 003-2021-UI/FCE, de fecha 08.01.2021, mediante el cual se **Propone Jurado** para la Sustentación de Tesis indicada líneas arriba.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas



Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
UNIDAD DE INVESTIGACION
DIRECTOR

Is



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 003-2021-UI/FCE

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 08 de enero del 2021.

VISTO

El Proveído N° 248-2020-D/FCE, recepcionado por la Unidad de Investigación el 30.12.2020, mediante el cual remiten la Solicitud presentada por la **Bach. KATTY BETTY CALDERON BARAHONA**, solicitando aprobación para Sustentación de Tesis, **Titulado: "DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERÍODO 2012-2018"**, para optar el Título Profesional de Economista.

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, y en aplicación del artículo 25° del referido reglamento el Instituto de Investigación propone el Jurado Evaluador para la aprobación del Proyecto de Tesis.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero de 2021, APROBO la propuesta de Jurado para Sustentación de Tesis.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 26° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

SE RESUELVE:

1. **Proponer Jurado de la Tesis para su Sustentación** presentado por la **Bach. KATTY BETTY CALDERON BARAHONA**, solicitando designación de Jurado de Sustentación de Tesis, **titulado: "DETERMINANTES DE LA TASA DE INTERÉS HIPOTECARIA EN EL PERÚ, PERÍODO 2012-2018"**, para optar el Título Profesional de Economista. El Jurado quedará integrado por los siguientes docentes:
 - Presidente del Jurado : Mg. Corbera Cubas José Ascención.
 - Secretario : Mg. Jara Calvo Hugo Alejandro
 - Vocal : Mg. Sosa Sosa Luis Miguel
 - Suplente : Mg. Torre Padilla Abdías Armando
 - Asesor : Mg. Ballena Domínguez Victor Giovanni

Elevar la Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para los fines consiguientes. Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
UNIDAD DE INVESTIGACION
DIRECTOR